



Acuse de Recibo SISTEA

Número de Acuse de Recibo de Trámite Electrónico
Administrativo

CUIJ A-01-00012886-0

Fecha	Hora
23/07/2020	10:23

Asunto

SE CONVOQUE A COMISION INTERPRETADORA

Causante

AEJBA - SITRAJU

Destino

PRESIDENCIA



Acuse de Recibo SISTEA

Número de Acuse de Recibo de Trámite Electrónico
Administrativo

CUIJ A-01-00012886-0

Fecha	Hora
23/07/2020	10:23

Asunto

SE CONVOQUE A COMISION INTERPRETADORA

Causante

AEJBA - SITRAJU

Destino

PRESIDENCIA



SOLICITAMOS LA URGENTE CONVOCATORIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y RELACIONES LABORALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA REGULAR SOBRE CUESTIONES DE SALUD, AMBIENTE LABORAL Y MODALIDAD DEL TELETRABAJO. SE CONVOQUE AL MINISTERIO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de JULIO de 2020.-

Al Sr. Presidente del Consejo

de la Magistratura de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Alberto Maques

S _____ / _____ D

Gustavo Daniel H. Sacco y Juan Manuel Rotta en nuestro carácter de Secretario General de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS** , y del **SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** respectivamente, en representación de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con domicilios electrónicos constituidos en aejba@aejba.org.ar e info@sitraju-caba.org.ar de esta Ciudad, y con domicilios la calle Florida 141, 4° piso y Chile 484; nos dirigimos a Ud. a los efectos que referimos a continuación:

Que por medio del presente **venimos a solicitar de manera conjunta la urgente convocatoria a la Comisión Permanente de Interpretación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo de Trabajo**, en tanto es el ámbito paritario adecuado de discusión sobre salud, ambiente laboral y condiciones de trabajo en cuyo marco avanzar sobre las regulaciones necesarias para atravesar este difícil contexto ocasionado por la pandemia: protocolo de salud y ambiente laboral, la modalidad laboral del teletrabajo y restantes cuestiones necesarias para asegurar el mejor funcionamiento posible del Poder Judicial.



En efecto, creemos que esta Comisión es la que se encuentra en condiciones de regular sobre ambiente, salud y modalidad laboral. Bastaría con la sola convocatoria a la misma junto con los representantes de las tres áreas del Ministerio Público y con la necesaria participación de la Secretaría de Administración, para poder avanzar en una regulación conjunta sobre el protocolo de **Salud y Ambiente Laboral** que contempla las acciones, los derechos y las obligaciones de las partes en la relación laboral al momento de articular el retorno a la modalidad presencial en los edificios de nuestro Poder Judicial. También debe regularse allí la modalidad laboral del **teletrabajo**, como venimos solicitando ambas entidades sindicales desde el inicio de la pandemia como también cualquier otra medida necesaria par asegurar el mejor funcionamiento posible del Poder Judicial de la Ciudad.

La pandemia ha obligado a toda la comunidad a cambiar sus métodos y nos convoca a un nuevo acuerdo para nuevos consensos sociales. En el Poder Judicial de la Ciudad ese accionar es una sana costumbre que tiene más de 15 años. Resulta lamentable que en la peor crisis sanitaria este Consejo de la Magistratura pretenda resolver desde la unilateralidad.

La comunión de la *expertise* de los trabajadores y trabajadoras representados a través de las organizaciones sindicales más representativas con la capacidad de dirección de los Sres Consejeros y Consejeras y titulares de las tres áreas del Ministerio Público será el camino para atravesar y mejorar, para construir un nuevo acuerdo dentro de la ley y favor de un mejor Poder Judicial para todos y todas.

Aun estamos a tiempo de un nuevo acuerdo que nos permita avanzar en consensos para atravesar esto en unidad. Los trabajadores y trabajadoras damos el ejemplo, una vez más, en esta nota, y estamos convencidos de que en un ámbito común con las autoridades del Poder Judicial y Ministerio Público podremos confluir en las mejoras y reglamentaciones que nuestro Poder Judicial precisa.

Sin otro particular saludamos a ud con nuestra más distinguida consideración.

Gustavo Daniel H. Sacco
SEC. GRAL AEJBA

Juan Manuel Rotta.
SEC. GRAL SITRAJU-CABA